

ACTA No. 95

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CEVASCOP SA.

En la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de junio de 2020, siendo las 14H00 se reúnen dentro de la Sala de Auditorios “Luis Orellana Armijos” sede de la Compañía CEVASCOP SA, ubicada en las calles Av. Eugenio Espejo y Shuaras, barrio El Dorado; bajo la presidencia del Dr. Augusto Prado Falconí, los accionistas que a continuación se detallan con el objetivo de cumplir el orden del día con respecto a la convocatoria de Junta Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020; escrita y realizada en base a la ley de acorde a los artículos 231 y 236 de la Ley de Compañías en concordancia con el Estatuto Social de la Compañía citada; quien hace de secretario de la presente junta es el Gerente de la misma empresa Dr. Vicente Ayala Bermeo, bajo el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Junta por parte de Presidencia de la Compañía CEVASCOP SA.
2. Conocimiento y Resolución de la Junta sobre los informes de Gerente y Comisario en relación al Balance y Ejercicio económico del año 2019.
3. Análisis y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas del Ejercicio Económico 2019 de conformidad con las NIF y Rectificación del Capital Social de los Accionistas.
4. Informe sobre los resultados obtenidos de la auditoria externa y al correspondiente periodo económico 2019.
5. Resolución acerca de la Distribución, Inversión de utilidades y Beneficios Sociales obtenidos durante el ejercicio económico 2019.
6. Determinación y Autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la Compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico.
7. Aprobación de la Estructura Organizacional de la Compañía.
8. Renuncia del Comisario, doctor Carlos Celi Aldeán.
9. Nombrar nuevo Comisario para el periodo 2020.

Asistencia:

No.	IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTA	CAPITAL	%	ASISTENCIA
1	1102535935	CAMPOVERDE GONZAGA NORMAN PATRICIO	66.250,00	3,82	
2	1101945903	CASTILLO MONJE HUGO FAVIAN	141.140,00	8,14	8,14
3	1900082627	CELI ALDEAN CARLOS ENRIQUE	61.376,00	3,54	
4	1103681381	CHARFUELAN ESPINOZA MARIA CUMANDA	30.000,00	1,73	1,73
5	1104075922	DIAZ RAMOS ANNDY OMAR	40.000,00	2,31	2,31
6	1103402549	FREIRE CUESTA SANDRA ELIZABETH	15.000,00	0,87	0,87
7	1103589055	LOPEZ SAMANIEGO MARITZA SORAYA	25.000,00	1,44	1,44
8	1102951405	MEDINA GORDILLO MYRIAM IRENE	32.258,00	1,86	1,86
9	1102620638	MENDOZA MERCHAN MARCIA ELIZABETH	15.000,00	0,87	
10	1102017868	MOROCHO NEIRA VICTOR EMILIO	30.000,00	1,73	1,73
11	1102989595	MUÑOZ ROSERO EIBAR OBEY	233.754,00	13,48	
12	1102418892	ORELLANA ARMIJOS LUIS ALFONSO	104.834,00	6,05	
13	1103065080	PADILLA ARMIJOS FRANKLIN ALADINO	30.000,00	1,73	1,73
14	1104565641	PALACIOS ORDOÑEZ CESAR ANDRES	60.000,00	3,46	3,46
15	1102659446	PALACIOS SOTO CESAR EDINSON	203.834,00	11,76	11,76
16	1103298210	PONCE OCHOA JAIME FERNANDO	31.000,00	1,79	1,79
17	704104546	PRADO FALCONI AUGUSTO YAMIL	30.000,00	1,73	1,73
18	1103389043	REYES LUNA MARLON RODRIGO	40.000,00	2,31	2,31
19	1103348908	SALINAS APONTE ESTUARDO FABIAN	35.598,00	2,05	
20	1101052833	SALINAS RAMON ANGEL OBIGILDO	176.834,00	10,20	10,20
21	1103629737	SANCHEZ VEGA DUNIA JANNETT	30.000,00	1,73	
22	1101971552	SARITAMA CORREA AURELIO HIPOLITO	175.334,00	10,11	10,11
23	1100330099	VIVANCO CRIOLLO NEY JOFFRE	96.079,00	5,54	
24	1102127980	ZARUMA TORRES FAUSTO LEONARDO	30.186,00	1,74	
TOTAL			1.733.477,00	100,00	61,17

Nota: Los espacios de asistencia remarcados en color rojo, pertenecen a accionistas que no asistieron a la junta.

1. Una vez constatado legalmente el quórum de asistencia, de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías, el doctor Augusto Prado, presidente de la Compañía CEVASCOP SA, toma la palabra y da por inicio la Junta Extraordinaria de Accionistas. Agradece la presencia de los miembros y da lectura al Informe del Balance del Ejercicio Económico del año 2019, realizado por el Gerente y Comisario.
2. El doctor Augusto Prado recuerda a los accionistas que las funciones que él desempeñó en el año 2019 fueron de carácter fiscal interno de la compañía por ser miembro Comisario; donde el informe detallado en su parte medular reza: *“En mi opinión los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CEVASCOP SA, al 31 de diciembre del año 2019 en relación al año 2018 crea un margen de utilidad. Los resultados de sus operaciones y flujos de caja para el año terminado en esa fecha*

de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Súper Intendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, basado en la información presentada es todo lo que puedo indicar.”

3. Para el punto número 3; la Lcda. Rosa Jaramillo Poma Líder del Proceso de Contabilidad; procede a leer y explicar el Informe del Balance General y el Ejercicio Económico desde el enfoque del aparato contable de la compañía. Una vez escuchado el informe el doctor Vicente Ayala Bermeo pone a consideración si es que algún asistente tiene alguna duda respecto al informe, donde el doctor César Palacios Soto toma la palabra y cuestiona tres aspectos con relación al informe, el mismo que la Lcda. Rosa Jaramillo Poma responde las tres inquietudes profundizando su explicación. Uno de los aspectos a cuestionar del doctor Palacios es con respecto a la cuenta futuras capitalizaciones de los accionistas que ya dejaron de ser socios de la compañía, donde por unanimidad de los accionistas deciden que se haga la devolución de estos valores a quienes en su momento fueron socios activos; dando por aceptación unánime de la Junta. Inmediatamente después la Ing. Mayra Padilla Líder del Proceso de Recursos Humanos, llama a votación para la aprobación tanto del Informe por parte del Comisario como del Balance General del año 2019 por parte del Gerente. El mismo que es sometido a deliberación por parte de la Junta, siendo aprobado de manera unánime para que pueda ser remitido y subido a la Súper Intendencia de Compañías.
4. En el cuarto orden del día de la Junta, la Lcda. Rosa Jaramillo Poma da lectura del Informe de Auditoría la misma que en su parte medular explica. *“La Compañía no cuenta con reportaría confiable, ya que los reportes de cuentas considerables que se detallan en el informe son valuados anualmente, los mismos que no garantizan la responsabilidad de los saldos de cuentas contables. La Administración de la compañía CEVASCOP SA es responsable de la preparación, presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.”*. Una vez leído el informe se abre nuevamente a votación para la aprobación del informe, el mismo que es cuestionado por el doctor César Palacio Soto, puesto que la información leída no ha sido respaldada por la persona externa quien la emitió, por lo tanto, considera innecesaria esa votación. El doctor Vicente Ayala Bermeo toma la palabra y pone consideración que, si bien el informe no precisa que se han estado incumpliendo actividades netamente obligatorias para la empresa, ni que se ha estado realizando mal el ejercicio de la misma, sino simplemente son acciones de recomendación que no se han escatimado, como falta de algunas herramientas para el control de los ejercicios financieros. Además, detalla que una de ellas es la inobservancia de control interno financiero que carecía la empresa, pero ahora en su administración está desarrollando un modelo para subsanar esta problemática, inmediatamente después de su realización entrará en ejecución. Culminada esta dirección se somete a votación, siendo la misma aprobada de manera unánime por parte de la Junta de Accionistas de la Empresa.

5. Para el presente punto la Lcda. Rosa Jaramillo toma la palabra y explica que realizado el balance general de la empresa arroja una favorable utilidad para la Compañía, entrando a debate para ver si la misma utilidad puede ser re-invertida o cancelada a los accionistas. Se da inicio a la votación siendo está aprobada por la Junta General de Accionistas de forma unánime la re-inversión de las utilidades a la Empresa.
6. Dentro del orden día se establece Determinación y Autorización para el monto de obligaciones que podrá contraer el Gerente de la Compañía a su nombre, en el nuevo ejercicio económico, por ende el doctor Vicente Ayala Bermeo, explica para que pueda ser llevado este punto la Junta de Accionistas debe saber que la Súper Intendencia de Compañías respalda esta acotación; concientizando a que la misma Junta debe de poner un valor (monto máximo) estimado para cubrir con las obligaciones para el nuevo ejercicio económico. Para la misma se pone en deliberación entre cantidades toques de diez mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 10.000 USD) & veinte mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 20.000 USD). Culminada la votación se aprueba con un 59.44% el monto de diez mil dólares americanos (\$ 10.000 USD) para ser el monto máximo que podrá contraer el Gerente para el pago de las obligaciones en el nuevo ejercicio económico.
7. Para el siguiente punto, el doctor Augusto Prado, explica la necesidad de socializar un nuevo Proyecto Organizacional de la Compañía CEVASCOP SA, realizado por el Gerente y el Presidente de la compañía en conjunto con el Directorio y departamentos administrativos de la Empresa. Para el efecto del mismo, puntualiza que el presente proyecto ha sido realizado bajo un estricto estudio sistemático de lo que actualmente requiere la empresa para seguir cumpliendo con los objetivos planteados sin desviarse de la verdadera misión que sigue la compañía. La misma Estructura Organizacional es socializada y sujeta a votación, reflejando una aprobación unánime por parte de la Junta General de Accionistas la presente Estructura Organizacional de la Compañía.
8. Al no estar presente el doctor Carlos Celi Aldeán, el doctor Augusto Prado toma la palabra y da lectura a la carta – renuncia emitida por el doctor Celi, donde la misma agradece la confianza depositada por parte de los accionistas para el cargo de la misma y a la vez renuncia a sus funciones como Comisario por índoles de salud.
9. Se acepta la renuncia y se instala a votación al cargo del nuevo(a) Comisario de la Empresa, bajo los perfiles de los siguientes accionistas que fueron mocionados por otros miembros dando los siguientes candidatos: Dr. Marlon Reyes y Dra. Miriam Medina. Realizada la votación se presenta el siguiente resultado:
Con un 43, 28 % se acepta como nueva Comisaria Principal a la doctora Miriam Medina Gordillo; seguido por el Dr. Marlon Reyes Luna con un 15,58 % quedando como Comisario Suplente. Se procede a tomar el juramento y se posesiona a la nueva Comisaria.

Concluidos todos los puntos del orden del día, el doctor Augusto Prado Falconí da un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta; se reintegra la sesión, y el mencionado doctor da lectura a la presente acta quedando esta misma aprobada; a la vez agradece la asistencia de los presentes, y augura el mejor de los éxitos en el desempeño diario de sus funciones a los accionistas, sin dejar de lado un mensaje de motivación, unión y de compañerismo dando por concluida la Junta Extraordinaria de Accionistas.



Dr. Augusto Prado Falconí

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CEVASCOP SA



Dr. Vicente Ayala Bermeo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CEVASCOP SA

